

ANEXO 3.9

**COMPROMISO DE APORTACIÓN DE LICENCIA
URBANÍSTICA / AUTORIZACIÓN MUNICIPAL ANÁLOGA**

CÓDIGO SIA

2 9 4 1 5 2 5

Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
CÓDIGO DIR 3	A04035955

**1.- DATOS DEL SOLICITANTE: EL PROPIETARIO, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O AGRUPACIÓN DE
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**

Don/Doña _____
de nacionalidad _____ con NIF/NIE _____ como destinatario último de la
ayuda financiada con recursos provenientes del PRTR, solicitada para la vivienda/edificio sito en _____
_____ con referencia catastral _____
me comprometo a la aportación de la licencia urbanística o autorización municipal análoga dentro del plazo de tres meses a contar desde
la notificación de la resolución de concesión de la subvención por imposibilidad de presentación junto a la presente solicitud.

** La Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears podrá adoptar en cualquier momento las medidas de comprobación y control que considere oportunas sobre la actividad subvencionable, para que la persona interesada cumpla lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Subvenciones y en esta Orden.*

**El incumplimiento de la obligación de presentar la correspondiente licencia o autorización municipal análoga, así como el resto de obligaciones establecidas en la Orden, en el artículo 37 de la Ley 38/2003 y en el artículo 44 del Decreto Legislativo 2/2005 dará lugar a la revocación de la ayuda y al reintegro de las cuantías percibidas por los beneficiarios.*

En _____ a _____ de _____ 20 _____

Firmado

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.	
Finalidad del tratamiento	Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Vivienda y Arquitectura.
Destinatarios de los datos personales	No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.
Plazo de conservación de los datos personales	5 años.
Tratamiento de datos	Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
Ejercicio de derechos y reclamaciones	La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Delegación de protección de datos	La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia. (P.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

INSTRUCCIONES
Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales. - Código de identificación del procedimiento. Lo tiene que consignar la Administración. - Indicar el órgano que tiene que tramitar la solicitud. Si se sabe, se puede concretar el departamento (Secretaría General o Dirección General, por ejemplo). - Escribir el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no se sabe, se puede buscar en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro. - La provincia o el país solo figurarán si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero. - En el caso que formalice la solicitud un representante, se consignaran todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»). - Si se acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamiento (REA), se tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», se tiene que hacer constar que se presenta esta acreditación.